

---

## *Convocatoria I Premio <<Vicente García Martín>> 2014*

La Cátedra de Viabilidad Empresarial de la Universidad de Málaga tiene como una de sus funciones estatutarias la promoción y fomento de las actividades de investigación de calidad en el área de Economía Financiera y particularmente el desarrollo de trabajos cuyo objetivo sea aportar nuevas contribuciones científicas en el campo de la viabilidad empresarial.

Asimismo y debido al requerimiento al alumnado de grado y de estudios de posgrados de la realización de trabajos fin de grado y fin de máster, la Cátedra de Viabilidad Empresarial desea que estos premios sirvan de estímulo al alumnado y un reconocimiento público al profesor Vicente García Martín por sus contribuciones pioneras en el desarrollo de nuevas metodologías en el análisis financiero de la solvencia empresarial.

Por ello la Cátedra de Viabilidad Empresarial convoca el I PREMIO <<VICENTE GARCÍA MARTÍN>> con arreglo a las siguientes

### ***BASES***

#### **BASE 1ª. Convocatoria**

Se convoca el I Premio <<Vicente García Martín>> que se otorgará el 27 de febrero de 2015

#### **BASE 2ª. Publicidad**

La presente convocatoria se publicará en la página web de la cátedra de viabilidad empresarial.

#### **BASE 3ª. Aspirantes**

Podrán concurrir cualquier trabajo con independencia de su procedencia, especialmente se considerarán aquéllos que concluyan aportaciones relevantes en el campo financiero y particularmente respecto de un mejor conocimiento de los factores que determinan la viabilidad empresarial.

Los requisitos serán acreditados por los aspirantes antes del 30 de enero de 2015 en la gerencia de la Cátedra de Viabilidad Empresarial: [info@cveum.es](mailto:info@cveum.es)

#### **BASE 4ª. Contenido y requisitos de los trabajos**

Los trabajos deberán versar sobre cualquier tema relevante en el campo de la Economía Financiera y la Viabilidad Empresarial.

Los trabajos presentados al I premio <<Vicente García Martín>> no podrán haber sido publicados previamente ni premiados en convocatorias de otras entidades.

#### **BASE 5ª. Requisitos formales y plazos**

Los trabajos se presentarán en la gerencia de la Cátedra de Viabilidad Empresarial en formato electrónico (archivo pdf) en la dirección [info@cveuma.es](mailto:info@cveuma.es), en Castellano y no más tarde del día 30 de enero de 2015.

En un plazo de 10 días naturales, se anunciará a través de la página web de la Cátedra de Viabilidad Empresarial la relación de trabajos recibidos.

#### **BASE 6ª. Jurado**

El jurado estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: D. Vicente García Martín

Vocal 1º: D. Vicente González García

Vocal 2º: Dª. María Teresa Galache Laza

Vocal 3º: D. Manuel Ángel Fernández Gámez

Vocal 4º: Dª. Ángela Callejón Gil

La secretaria de la Cátedra de Viabilidad Empresarial tendrá voz pero no derecho a voto.

Al jurado le corresponderá tomar cuantas decisiones estime oportunas en relación con dudas y reclamaciones.

Los acuerdos se tomarán por mayoría y en caso de empate el voto del presidente del Jurado decidirá.

El jurado podrá contar con asesores independientes de reconocido prestigio en las materias que se presenten por los candidatos, así como declarar desierto el premio.

### **BASE 7ª. Cuantía**

Habrà una dotación económica de //1,000€// para el mejor trabajo y un accésit de //500€// para el segundo mejor trabajo presentado.

### **BASE 8ª. Publicación**

La cátedra de Viabilidad empresarial se reserva el derecho de publicación del premio y/o el accésit, cediendo los autores los derechos de autor sin que se pueda obtener percepción económica alguna al margen de la dotación económica del premio o de los accésits. Transcurrido un plazo de 1 año sin que se haya utilizado el derecho a publicación desde la resolución del jurado, los autores podrán realizar las publicaciones oportunas mencionando el galardón obtenido.

### **BASE 9ª. Aceptación de las bases**

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las bases, de las decisiones del jurado.